Fecha: 2026-04-17 15:55:51
Radicado: 2026I-VBOG-025361
Destino: María Celeny Ocampo Arias
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-025361
Fecha: 2026-04-17 15:55:51

PARA: MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

DE: JESÚS DAVID PEREA MURILLO
SUBDIRECCION DE DEFENSA JURIDICA

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VRIS-024470

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud recibida a través de memorando 2026I-VRIS-024470 del 15 de abril de 2026, para actualización dando alcance al Memorando 2025I-VBOG-045720 del 1 de julio de 2025, en respuesta a Memorando 2025I-VRIS-039333 del 10 de junio de 2025, por medio de los cuales solicita información del Contrato 1036-2022, suscrito con FABIÁN ALFREDO HUGUETH MOLINA c.c. 8.726.352 de Barranquilla.

Cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA PEREIRA MARSELLA K19+000 A LA ALTURA DE LA VEREDA LA CEJA MUNICIPIO DE MARSELLA DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA MEDIANTE DECRETO 1041 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 CONVENIO 1120 DE 2021 INVIAS – DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Esta Subdirección de Defensa Jurídica se permite manifestar que, una vez se consultó en las bases de datos con las que cuenta esta dependencia, se evidencia lo siguiente:

JURISDICCIÓN COACTIVA:	NO SE ENCONTRÓ.
PROCESOS JUDICIALES:	NO SE ENCONTRÓ.
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL:	NO SE ENCONTRÓ.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

JESÚS DAVID PEREA MURILLO
Subdirector de Defensa Juridica

Proyectado por: Juan Carlos Castelblanco Tilaguy
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: